RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.



Bogotá DC., veintisiete (27) de junio de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 00503 00

Previo a resolver lo que en derecho corresponda, la parte actora deberá dar cumplimiento a lo ordenado en auto del 1º de noviembre de 2022, aportando la documental allí solicitada (06AutoResuelve 202200503.pdf).

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 094 de fecha 28 de junio de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT Secretario

DS

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b6744569acc16f50a8f6f1b27989b1549529b1aa9d072d478143c6b434ca7c14**Documento generado en 26/06/2023 07:29:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica